

Secretaría General  
Pleno 232/2022  
Punto 7.7  
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Septiembre de 2022.

**Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

**Regidor C. José Rodríguez González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Agua  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciada el día 30 treinta de Septiembre de 2022 dos mil veintidós y concluida el día 17 de Octubre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición de la fracción XIII al artículo 14 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL VALLARTA con el objetivo de integrar a todos los Regidores, Regidoras y Síndico Municipal al Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0214/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **AGUA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición de la fracción XIII al artículo 14 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL VALLARTA con el objetivo de integrar a todos los Regidores, Regidoras y Síndico Municipal al Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de Octubre de 2022.**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
**Secretario General del Honorable Ayuntamiento**  
**Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.**

C.o.p. Expediente.

